CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
18892 RU 2030882
03 SEPTIEMBRE 2025 06:25 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

Moción de Saludo

84° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE EL CENEPA, CONDORCANQUI, AMAZONAS

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este honorable Congreso de la República tiene, entre sus atribuciones fundamentales, la importante labor de reconocer y conmemorar las fechas más significativas de las diversas jurisdicciones del Perú. Que, el distrito de **El Cenepa** es uno de los **tres** distritos que conforman la provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas. Fue creado mediante la **Ley N.° 9364,** el **1 de septiembre de 1941**, durante el primer gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche. Es una zona de gran relevancia estratégica e histórica para el Perú. Sus límites geográficos son marcados por su proximidad con el vecino país de Ecuador, con el que colinda por el norte y el oeste. Al este, limita con los distritos de Río Santiago y Nieva, y al sur con la provincia de Bagua.

Que, la historia de este distrito está intrínsecamente ligada al **Conflicto del Alto Cenepa**, un conflicto militar que tuvo lugar entre Perú y Ecuador a principios de 1995. Los enfrentamientos se desarrollaron en la **Cordillera del Cóndor**, en la cuenca del río Cenepa, un área de disputa territorial que había existido por décadas. Este conflicto, a pesar de su corta duración, fue el último enfrentamiento armado de gran escala en América Latina.

Que, un hito crucial en la historia del distrito es la base de **Tiwinza**. Tras el acuerdo de paz que puso fin al conflicto en 1998 con la firma del Acta de Brasilia, se estableció que la base de Tiwinza quedaría bajo soberanía peruana. Sin embargo, como parte del acuerdo, se cedió a Ecuador, en propiedad privada, un kilómetro cuadrado de terreno dentro de esa área. Este espacio se destinó a la construcción de un **Parque Binacional** y a un cementerio para los soldados ecuatorianos que cayeron durante los combates, en un gesto que buscaba fomentar la reconciliación y la paz duradera entre ambas naciones.

RHC/fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, hoy en día, el distrito de El Cenepa es un recordatorio de la historia compartida entre Perú y Ecuador, y de la importancia de la diplomacia para resolver conflictos y construir una convivencia pacífica en la región.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de **EL CENEPA**, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar, reconociendo su invaluable contribución a la historia, cultura y desarrollo del Perú.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **EL CENEPA**, provincia de **CONDORCANQUI** en el departamento de **AMAZONAS;** por conmemorarse el próximo 1 de setiembre del presente año, el 84° Aniversario de creación y hágase votos para que continúe su camino de progreso, crecimiento y desarrollo en beneficio de todos sus ciudadanos.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al **SR. EDINSON ESPEJO NUJIGKUS,** Alcalde de la Municipalidad Distrital de **EL CENEPA** y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población en general. Manifestando el compromiso del Congreso de la República de continuar trabajando de manera conjunta para impulsar el desarrollo económico y social con el objetivo de construir un futuro más próspero y equitativo para la ciudad y sus habitantes.

Lima, setiembre de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/09/2025 09:46:15-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe